

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. FERNANDO RIVARÉS ESCO, portavoz del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una sociedad moderna como la nuestra necesita para toda actividad un aporte de energía. Nuestra sociedad, como casi todas las demás, es tremendamente energívora, como se definen en el panel de expertos y expertas sobre Cambio Climático, sin ser conscientes de las repercusiones ambientales, sociales y económicas que esto supone.

La energía es un sector estratégico en la economía y de su mayor o menor disponibilidad, coste y control de la misma depende en gran medida el disfrute de mejores o peores condiciones de vida como comunidad, como núcleo familiar o como individuos.

La energía es un bien básico y un derecho constitucional atendiendo al artículo 128 de la Constitución Española sobre que los recursos queden supeditados al interés general, y al 131 sobre la planificación económica del Estado para asegurar las necesidades colectivas y asegurar el equilibrio del desarrollo.

Es urgente rechazar el consumo masivo de combustibles fósiles por sus síntomas de agotamiento, los graves problemas ambientales que genera y su coste

económico en el bolsillo de cada ciudadano que ha visto como el oligopolio eléctrico sube los costes indiscriminadamente y el Estado renuncia a la posibilidad de su control.

Para la necesaria transición energética justa sea posible, la energía debe estar en manos de las personas y el autoconsumo es la herramienta que lo permite y la que tiene Zaragoza en su mano.

El real Decreto 244/2019 favorece esta transición gracias a que facilita el autoconsumo individual y colectivo con la compensación de excedentes.

Hoy sabemos que el potencial de generación fotovoltaica en las cubiertas y tejados residenciales de Zaragoza disponibles es de 551.136 Mwh, el 90% del consumo eléctrico que las familias realizamos en Zaragoza.

Las amortizaciones de las instalaciones fotovoltaicas en el sector residencial multivivienda (edificios de pisos) están entre 5 y 8 años y se pueden utilizar para consumos generales de la comunidad o individuales.

El ayto paga 18 millones al año de luz. Hay 507mil inmuebles en Zaragoza, de los cuales 704 edificios son municipales y alojan 1.400 usos; y hay 2.415 viviendas gestionadas por Zaragoza Vivienda. Sería por lo tanto sencillo desarrollar el mismo sistema en todos los edificios públicos y privados, más todavía cuando se abren nuevas expectativas en la política española sobre energía, hasta ahora inéditas.

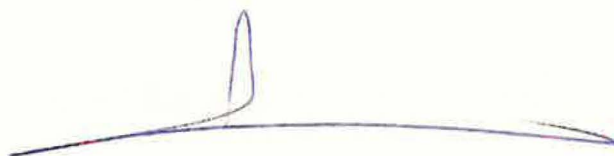
Las ciudades pueden estar a la vanguardia de esta transición energética con criterios ecológicos y de reducción de precios al consumidor que podrían llegar hasta el 80% según los estudios técnicos que ofrecen los expertos en la UE.

Por todo ello, Podemos presenta para su debate y aprobación en el Pleno el siguiente

ACUERDO

1. Que el Ayuntamiento elabore de modo inmediato un estudio técnico y económico sobre la puesta en marcha y la necesidad de inversión para un Sistema de Cogeneración energética renovable y compartida en modalidad de autoconsumo, con acciones y casos reales en la ciudad de Zaragoza, con ejemplos de autoconsumo individual y compartido, con aplicación de la compensación de excedentes y analizando las posibilidades de financiación.

I.C. de Zaragoza a 6 de febrero de 2020



PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO
Fernando Rivarés Esco

